



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTIÓN  
INTEGRAL**

**INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PÚBLICA**

**OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**CONTRATO DE OBRAS RECOGIDAS EN EL PROYECTO DE  
URBANIZACIÓN DEL PERI-NAN-02. ALMERÍA**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	20 de mayo de 2021
Licitación	<b>CONTRATO DE OBRAS RECOGIDAS EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL PERI-NAN-02. ALMERÍA.</b>
Presupuesto de Licitación	<b>903.272,31 EUR.</b>
Entidad Contratante	<b>Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Almería</b>
Fecha de Presentación	<b>08/06/2021</b>
Clasificación	G-6-2 / I-6-2

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**1.- Conocimiento del Lugar, Proyecto y de la clase de obra ( hasta 5 puntos)**

Se valorará el conocimiento detallado del proyecto, profundizando en los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo y la adecuada terminación de las obras. Se valorará el análisis de la realidad existente: enlace y afecciones a los pavimentos, instalaciones, señalización, mobiliario, arbolado, etc, las soluciones a la movilidad (desvíos, aceras, vados, semáforos, señalización). Se valorará la organización física de las obras: necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros

**2.- Detalle y valoración de errores, diferencias de medición y omisiones cuya corrección y/o solución esté asumida expresamente por el licitador sin coste para la Gerencia Municipal de Urbanismo/Ayuntamiento de Almería (hasta 20 puntos)**

El licitador deberá detectar y valorar aquellos errores, diferencias de medición y omisiones del proyecto que puedan facilitar el desarrollo de las obras y que por su menor cuantía puedan ser asumidos en el marco de la oferta económica del contratista. Se hará constar de forma expresa que se incluyen en la oferta.

Solo se considerarán justificadas correctamente aquellas partidas que sean estrictamente necesarias para la adecuada terminación del proyecto y que definan su precio descompuesto tomando como base para su elaboración los cuadros de precios elementales y auxiliares del proyecto, necesarios para la creación del precio.

La valoración de este criterio (hasta un máximo de 20 puntos) se desglosa de la siguiente forma:

a) Detalle: identificación cuantitativa de errores y omisiones

Se valorará hasta 5 puntos la organización por capítulos de obra y/o por documentos de proyecto.

b) Valoración: descripción, valoración y repercusión económica

Se valorará hasta 15 puntos la concreción, definición (gráfica si es preciso) con referencia a documentos concretos del proyecto (plano, partida), expresando el motivo del error (incongruencia con otras partidas, error de medición, omisión, etc). La valoración máxima se otorgará a la envolvente de las omisiones/variaciones/errores detectados, puntuándose las ofertas proporcionalmente respecto a este máximo teórico. Se indica expresamente se no strata de una valoración estrictamente cuantitativa, ya que las omisiones/variaciones/errores serán ponderados cualitativamente en base a su incidencia para la viabilidad del desarrollo de los trabajos.

No se valorarán las partidas referidas a cambios de calidad de partidas existentes ni aquellas que reflejen mejoras en las prestaciones que no sean estrictamente necesarias para la puesta en funcionamiento de la construcción; tampoco se valorarán las que no estén justificadas correctamente incluyendo su precio descompuesto.

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.800 €
Bonificación por Éxito	2.800 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

20 de mayo de 2021



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE